

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo. Rad. No. 110014003032**20090032100**.

En atención a que causó ejecutoria la decisión que terminó las diligencias por desistimiento tácito, se decreta el levantamiento de todas las cautelas decretadas y practicadas dentro de las presentes diligencias, previa verificación de la existencia de embargo de remanentes.

Cumplido lo anterior, procédase al archivo definitivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 012, hoy 01 de febrero de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **958aeed76cb8689ec9fa068f82e0d9072b0431f17bb7f1e072102098090c7de0**

Documento generado en 31/01/2023 02:54:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>